vado el Ayuntamiento de la cuenta producida por D. Ciriaco de Iraeta, Mayordomo del Sñrio de la Parroquia de S. Pedro, de los gastos ocurridos con motivo de las funciones religiosas de la Semana Santa, se acuerda que ante todo se cobre la limosna de un real por casa establecida para la cofradía de Vera-Cruz, para lo cual se dá comision al 1er. Teniente Alcalde D. Manuel Irigoyen, y que con descuento de lo que se recaude se pague el deficit de mil trescientos treinta rs, que resulta en la referida cuenta.

En vista de la reclamacion que hace D. Juan Franco Etxpiazu, Notario establecido en esta villa, el Ayuntamiento resolvió que en adelante no se le exija contribucion industrial igualandole de esta suerte á otro de igual clase.

Con tanto se terminó la sesion que firma el Sr. Presidente de que doy fé yo el Escribano.

Pelé Udaguri
de España

Ante mi
Manuel de Arrate

Sesion 15 de Abril de 1875

Sres
Presidente-Egaña
Irigoyen
Arcarate Ascarno
Orbea
Arteche
M. Mendiarás
Azula
Narvaiza
Villar
Larrea
Aranguren

En la villa de Vergara á quince de Abril de mil ochocientos setenta y cinco, se reunieron á sesion ordinaria los Sres que al márgen se espresan, que componen la mayoría del Ayunto. de la misma. Abierta que fué por el Sr. Presidente se leyó y quedó aprobada el acta de la anterior.

Dada lectura á una instancia que la Diputacion remite á la resolucion de este Ayuntamiento, elevada por Doroteo de Urzumuraga solicitando la exencion del servicio de Tercios por la inutilidad del brazo y ojo derechos, fué desestimada en consideracion á que este interesado fué voluntario en tiempo de la República y levantó armas contra los Carlistas, además de que pasa por uno de los primeros cazadores del pueblo y se dedica con frecuencia á ese ejercicio, prueba evidente de que puede manejar el arma. Tambien se desestimó

igual Solicitud de Ignacio Zgartua, mediante á que los facultativos declaran que no padece afeccion orgánica que le imposibilite para el servicio.

El Sr. Alcalde dió cuenta de haberse trasladado ya la Escuela á la planta baja del edificio del Juzgado, como tambien de haberse instalado el Maestro D. Miguel Saternain en la habitacion destinada al efecto tan pronto como fué desocupada por el Tribunal de Guerra. Con este motivo se acordó que, habiendo quedado libres las Cárceles y habitacion del Alcaide, pase á ocupar esta última el Alguacil Andrés Lascurain, corriendo á su cargo el cuidado de la parte desabitada del edificio y la custodia de los presos que en adelante pueda haber.

Manifestó tambien el Sr. Alcalde que la Diputacion ha contestado no poder autorizar por ahora la instalacion del Corregimiento en esta villa, porque si bien hoy está en Azpeitia, es probable que el Sr. Corregidor tenga que trasladarse cerca de la Diputacion y á punto que con arreglo al Fuero deba residir.

Se enteró tambien la Corporacion de otra comunicacion de Jose Berondo, cortador; vecino de Lequeitio y se resolvió que se examinen las actas y libro copiador de oficios del año pasado, se vea de encontrar los recibos que dicho Cortador daba á los que aprovisionaban para raciones y se oiga á aquellos individuos del Ayuntamiento anterior que puedan suministrar alguna luz en este asunto

Leida una comunicacion de la Alcaldía de Elgueta, relativa á la conveniencia de fijar el mojon divisorio del punto de Pu-tontorreta que está arrancado y tirado á bastante distancia de su lugar se acordó que el Médico Sr. Esterripa y el 2º Teniente Alcalde, Iraugaren-Olabaga pasen á aquella villa con ese objeto.

Tambien se acordó que el mismo D. Antonio Esterripa y el Regidor Muma Mendiarás arreglen con el Ayunt.º de Antzola la cuestion sobre cuotas de contribucion de terrenos de ambos pueblos agregados á fincas que radican en el otro.

Fué denegada la reclamacion de Franc.º Larranga, propietario de la casería de Uncetaganeva, sobre rebaja de la contribucion — Se acordó rebajarle á José Arriarán colono de Iribe, atendido su miserable estado, y en cuanto á iguales peticiones de Felix Salaverria

colono de Iraguirre (Basalgo) y José Manuel Ganchegui, colono de Ganchegui-abajo (Musquiñeha), que se averigüe si tienen en realidad el ganado que aparece en el estado.

El Sr. Alcalde dió cuenta de haberse acercado al Sr. Director del Real Seminario de esta villa á hacerle presente la queja producida acerca del estado de abandono en que se encuentran el gabinete y laboratorio de química de aquel Establecimiento. La Corporacion se enteró con gusto de que dicho Sr. ha prometido poner remedio al mal encargando á una persona competente el arreglo del material que existe en aquel departamento.

Con cuanto se terminó la sesion que firma el Sr. Presidente, de que doy fé yo el Escribano.

José Joaquin de España

Ante mí
Manuel de Arrate

Sesion del 22 de Abril de 1875

Presidente-Egana
Iranguren
Esteripa
Orbea
Villar
M. Mendiaras
Irigoyen
Larrea
Mte. Acosta
Arteche
Narvaiza

En la Sala Consistorial de esta N. y L. villa de Vergara á veinte y dos de Abril de mil ochocientos setenta y cinco, se reunieron á sesion ordinaria los Sres del margen y componen la mayoría del Ayuntamiento de la misma.

Abierta que fué por el Sr. Presidente se leyó y quedó aprobada el acta de la anterior.

A escitacion del Sr. Alcalde se acordó hacer constar en el acta el profundo sentimiento que ha causado en la Corporacion el fallecimiento del Concejal D. Casto Burgada (q. e. p. d.) ocurrido el dia 19 del corriente.

Debiendo proveer esta Corporacion la plaza de Cartero de la admon de Correos de esta villa vacante por muerte de dicho Burgada, se acordó publicarla á fin de que los que aspiren á ella presenten sus instancias para el juéves primero veinte y nueve del corriente, á fin de que se haga el